INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA LEY 875 dE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIO N	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI- REV/4042/2018/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11 DE DICIEMBRE DE 2018	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
2	IVAI-REV/3647/2018/I ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	11 DE DICIEMBRE DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
3	IVAI-REV/4028/2018/I	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO	11 DE DICIEMBRE DE 2018	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
4	IVAI-REV/4016/2018/I	SECRETARÍA DE SALUD	11 DE DICIEMBRE DE 2018	1. Se ADMITE el recurso de revisión toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este Instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

5	IVAI-REV/4031/2018/I	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	11 DE DICIEMBRE DE 2018	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
6	IVAI- REV/36522018/III	PODER LEGISLATIVO	11 DE DICIEMBRE DE 2018	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.
7	IVAI- REV/36522018/III	PODER LEGISLATIVO	11 DE DICIEMBRE DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
8	IVAI-DIOT/84/2018/III	AYUNTAMIENTO DE CHALMA	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN ES FUNDADA Y SE ORDENA
9	IVAI-REV/1838/2018/I	ORANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZQ	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
10	IVAI- REV/1814/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
11	IVAI- REV/1811/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE MODIFICA
12	IVAI-REV/1613/2018/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	10 DE DICIEMBRE DE 2018	ÚNICO. Se regulariza el procedimiento del expediente en que se actúa, para el efecto de notificar al contralor la resolución emitida el nueve de noviembre del presente año.
13	IVAI-REV/1665/2018/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

14	IVAI- REV/1785/2018/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DTOS PERSONALES	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
15	IVAI-REV/1995/2018/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DTOS PERSONALES	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
16	IVAI- REV/1940/2018/III Y SU ACUMULADO	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	11 DE DICIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.

ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION

DE DATOS PERSONALES